



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento oficio autoridad laboral 407/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia del Abogado del Estado, contra la empresa Mariana Ciobanu, Daleiny Cepede Trinidad, Yaneth Delgado Jaramillo, Jessica García Acosta, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 218/2019 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda interpuesta por la Subdelegación del Gobierno en Toledo frente a Mariana Ciobanu (nombre comercial Club Helen's), y, Deleiny Cepede Trinidad, Yaneth Delgado Jaramillo, así como Jessica García Acosta, declaro la existencia de relación laboral, entre Mariana Ciobanu y las otras tres codemandadas, con consecuencias legales inherentes.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yaneth Delgado Jaramillo y Jessica García Acosta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 27 de mayo de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-3153